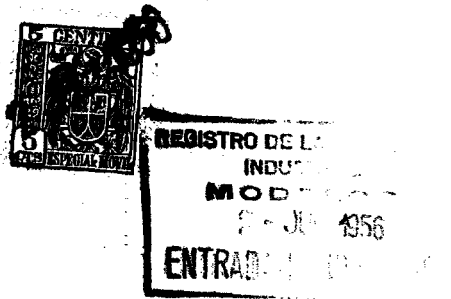


55051

55051



M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de Don Guillermo FOLCH JOU, de nacionalidad española, residente en Madrid, c/. Augusto Figueroa n.º 37, por:

" UN DISPOSITIVO PARA SUSPENSION DE OBJETOS "

= = = =

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El actual modelo se refiere, conforme su enunciado indica, a un dispositivo para suspensión de objetos, aplicable a cualquier tipo de ellos, siempre y cuando sean de pequeño tamaño, y peso relativamente ligero; muy especialmente a piezas de material blanco, por ejemplo: pastillas de jabón, piedras de pómez, etc.

5.-

El modelo que aquí se preconiza, presenta parti-



5.-

culares condiciones, que lo distinguen, ventajosamente, de los hasta el momento empleados para idéntica finalidad, al tiempo que su organización simplista, así como el mínimo material exigido en su confección, facilitan su fabricación económica, particularmente indicada para realizarse a base de materiales plásticos, cuyo reducido peso contribuye, definitivamente, a proporcionar una gran ligereza al dispositivo total

10.-

De todos son conocidos los inconvenientes que presentan las organizaciones, hasta el momento conocidas, de las jaboneras anexas a baños, lavabos, etc, pues pese a la previsión tenida en estas clases de construcciones, dando al plano de asiento estriaciones formadoras de canales inclinados hacia un desagüe adecuadamente dispuesto, el agua envolvente de la pastilla de jabón, después de ser usada, que contiene una disolución más o menos concentrada de sustancia jabonosa y, por consiguiente, ve aumentado su grado de viscosidad, no es desalojada del dispositivo quedando adherida a este, lo que resta vistosidad al conjunto, que suele exigir, en la mayoría de los casos, una uniformidad de colorido, obligando, de este modo, a una limpieza demasiado frecuente.

15.-

20.-

25.-

Está constituido este modelo fundamentalmente, por una pieza angulada, de naturaleza variada, que comporta en lugar adecuado una masa magnética, cuyas dimensiones y grado de imantación vienen determinados por el peso del objeto que se pretenda sustentar.

Otro detalle del modelo lo supone la inclusión



5.- en el dispositivo de otra pieza laminar, de naturaleza ferrosa y bordes angulados, la cual se fija al objeto a sustentar, de forma que estos bordes se introduzcan en su masa, aunque también se prevee su fijación por otros procedimientos igualmente efectivos y seguros.

10.- La pieza que comporta la masa magnética, podrá ser fijada a cualquier paramento, bien con auxilio de un dispositivo tipo ventosa, bien por tornillos, etc.

15.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del modelo, otros detalles y características del mismo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, en la que se exponen los detalles más particulares del modelo que aquí se preconiza, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica; pero el modelo no queda limitado exactamente a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por lo tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

20.-  
25.- Una idea más amplia de las mejoras que se preconizan la proporciona la siguiente descripción en la que se hace referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña y en la que, de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de



ejemplo , se representan los detalles preferidos de la idea del modelo. En estos dibujos, se emplean marcas de referencia semejantes para indicar las piezas y partes de las mismas, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalles y organización se definen de una manera específica y en el transcurso de esta memoria y, después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos planos:

10.- La fig. 1ª, representa dos vistas del dispositivo sustentador, una frontal y otra lateral.

La fig. 2ª, muestra una vista en perspectiva de la pieza complementaria del dispositivo.

15.- La fig. 3ª, indica un corte longitudinal de una pastilla de jabón, a la cual se ha adherido la pieza complementaria representada en la fig. 2ª.

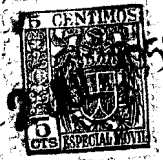
De conformidad con los párrafos anteriores, la fig. 1ª representa dos vistas del dispositivo sustentador, una frontal y otra lateral. En ella se indica con el número -1- la pieza angular, que comporta en uno de sus extremos el núcleo magnético -3- mientras que en la otra rama presenta una nervadura -4-. Se muestra con el número -2- la expansión laminar de que está dotada la nervadura -4-, la cual permite la fijación de este conjunto a un paramento o lugar adecuado para la utilidad que se le asigne.

20.- La fig. 2ª, muestra una vista en perspectiva de la pieza complementaria del dispositivo, indicada con el número -5-, y que como puede apreciarse presenta sus bordes -7- angulados.

25.- La fig. 3ª, indica un corte longitudinal de una pastilla de jabón a la que se ha adherido la pieza complementaria

•55051

-5-



5.- taria representada en la fig. 2ª. Se indica en esta figura con el número -6- dicha pastilla, con el número -5- la lámina complementaria del dispositivo y por -7- los bordes de la pieza -5-, introducidos en el seno de la pastilla.

10.- Se comprendera facilmente despues de observados los dibujos y la explicación que acabamos de efectuar de ellos que el actual modelo proporciona una construcción sencilla y efectiva que puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

15.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que puede el mercado absorber cantidades muy considerables de estos dispositivos y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación adquiere elevadas proporciones.

20.- Se reitera que en el objeto que constituye el actual modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle, que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del objeto descrito.

25.-

- N O T A -

Se declaran como de novedad y propiedad en España, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Un dispositivo para la suspensión de objetos, se-



5.- según el cual se dispone sobre un elemento soporte y convenientemente fijado a este, una masa magnética, la cual es capaz de sustentar otra pieza complementaria de naturaleza ferrosa susceptible de poder adaptarse a cualquier objeto.

10.- 2ª.- Un dispositivo para la suspensión de objetos, caracterizado porque la pieza que comporta la masa magnética es angulada, presentando en su parte central una nervadura longitudinal de refuerzo, así como los medios de sujeción pertinentes para su adaptación a cualquier tipo de superficie.

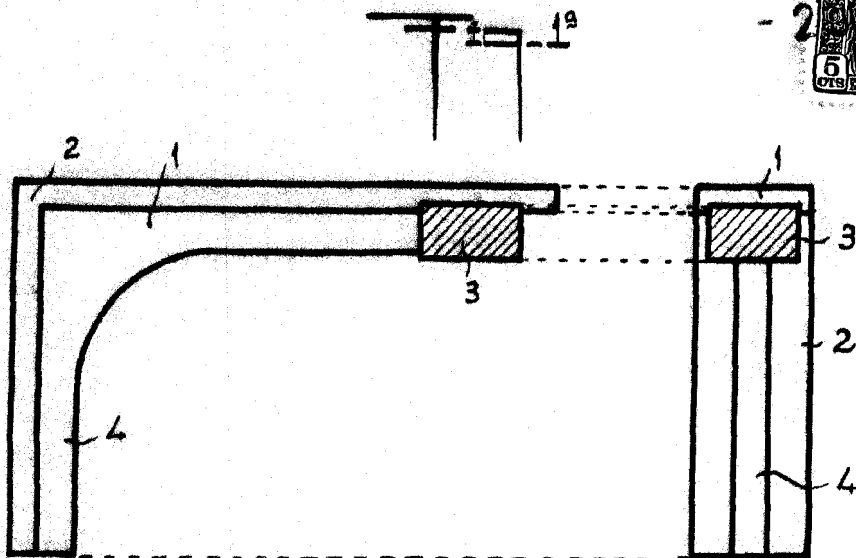
15.- 3ª.- Un dispositivo para la suspensión de objetos, caracterizado por adoptar la pieza complementaria del dispositivo, configuración laminar de bordes angulados, los cuales, se introducen o fijan en el seno de la masa del objeto a suspender.

4ª.- "UN DISPOSITIVO PARA LA SUSPENSION DE OBJETOS"

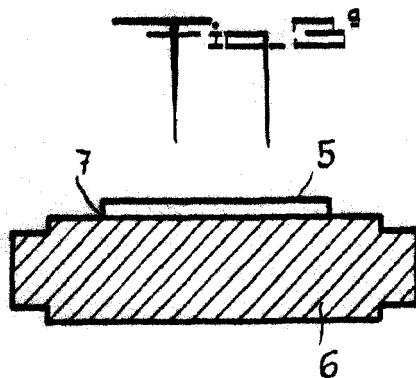
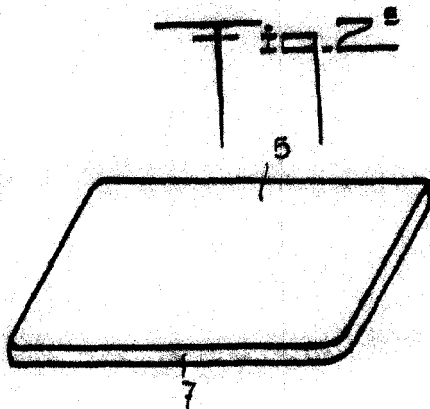
Todo ello, tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 2 de Julio de 1.956

FIRMADO: E. González Vacas



•55051



MADRID 2 DE JULIO DE 1936.  
P. A. E. GONZALEZ-VACAS.

*E. González Vacas*  
 FIRMADO: E. González Vacas

ESCALA VARIABLE.